



## OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ACTA

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

### Punto No. I REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

### Punto No. II DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y declara legalmente instalada la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRO FUTURO 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

**Punto No. III  
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instatación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo
- V. Propuesta, análisis y discusión y en su caso, aprobación de la integración de los siguientes comités: "Comité de Artesanos de Jiquipilco", "Comité de Prestadores de Servicios Turísticos de Jiquipilco" y "Comité de Pulqueros de Jiquipilco".
- VI. Toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.
- VII. Análisis y discusión y en su caso, aprobación del Reglamento del Comité Municipal del Dictamen de Giro.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIO/SA/ÚNICO/23.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV  
ACTAS DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.



El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la dispensa de la lectura del acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

ACUERDOS OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
• Bando Municipal 2024	• Elaborar mesas de trabajo para revisión y posterior aprobación.
• Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro	• Pendiente para aprobarse en la presente sesión.
• Sesión Abierta	• Se aprueba la convocatoria, orden del día y publicar la convocatoria.
• Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio.	• Se giró Certificación de Punto a la Dirección de Administración.
• Lineamientos para la requisición de bienes y solicitud de servicios.	• Se giró Certificación de Punto a la Dirección de Administración.
• Integración de índices de expedientes a los procedimientos de adquisición de bienes	• Se giró Certificación de Punto a la Dirección de Administración.
• Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración, Coordinación de Recursos Humanos y Coordinación de Adquisiciones.	• Se giró Certificación de Punto a la Dirección de Administración, Coordinación de Recursos Humanos y Coordinación de Adquisiciones.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espindión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo



Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/23.** Se aprueba por unanimidad el acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V  
INTEGRACIÓN DE COMITÉS**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderras Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis y discusión y en su caso, aprobación de la integración de los siguientes comités: "Comité de Artesanos de Jiquipilco", "Comité de Prestadores de Servicios Turísticos de Jiquipilco" y "Comité de Pulqueros de Jiquipilco"**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio DT/86/11 del 24 de noviembre de 2023, el Director de Turismo solicitó someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación de la integración de los siguientes comités: "Comité de Artesanos de Jiquipilco", "Comité de Prestadores de Servicios Turísticos de Jiquipilco" y "Comité de Pulqueros de Jiquipilco", mismos que después de haber llevado a cabo sus respectivas asambleas, quedan integrados de la siguiente manera:

**COMITÉ DE ARTESANOS**

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Rosa Isela Mendoza Sánchez
SECRETARIO	Bernarda Medina Jacinto
VOCAL UNO	Teresa Piña Maldonado
VOCAL DOS	Alejandra Anastasio Garcia
VOCAL TRES	Isela Jacinto de la Cruz

**COMITÉ DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS**

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Mónica González Maldonado (Restaurantera)
SECRETARIA	Lorena Hernández Bermúdez (Hospedaje)
VOCAL UNO	Roberto Gómez García (Restaurantera)
VOCAL DOS	Julieta Zúñiga Hernández (Restaurantera)
VOCAL TRES	José Antonio Reyes Muñoz (Hospedaje)

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



**JIQUIPILCO**  
 POR SU BELLEZA, TRADICIÓN Y CULTURA



**PUEBLO  
 con  
 ENCANTO  
 JIQUIPILCO**

2023-2024 Año de Turismo Sustentable y Desarrollo del Sector Turístico del Gobierno de México y del Estado de México

**COMITÉ DE PULQUEROS**

CARGO	NOMBRE
<b>PRESIDENTE</b>	Bernarda Medina Jacinto
<b>TESORERO</b>	Armando Rafael Delgado
<b>SECRETARIO</b>	Maurilio Castillo Hernández
<b>VOCAL UNO</b>	Hugo Beltazar Maldonado
<b>VOCAL DOS</b>	Flemón Domínguez Sandoval

En uso de la voz el Lic. Hugo Daniel Ordoñez Ortega, Director de Turismo, explica el motivo de la propuesta de la integración, con motivo de los lineamientos y estatus que el municipio de Jiquipilco tiene que cumplir para seguir conservando el título de "Pueblo con Encanto", informando que en estos días la Secretaría de turismo del Estado de México, está realizando la evaluación de este título; el Quinto Regidor, pregunta respecto a la elección de los integrantes de estos comités; el Director de Turismo, indica que fueron elegidos mediante asamblea de estos sectores.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yuleni Nava Memije, Séptima Regidora, lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueban por unanimidad el "Comité de Artesanos de Jiquipilco", "Comité de Prestadores de Servicios Turísticos de Jiquipilco" y "Comité de Pulqueros de Jiquipilco", en la forma propuesta.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. VI  
 CONSEJO CONSULTIVO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuestas, análisis y discusión y en su caso, aprobación de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, en atención a la siguiente exposición de motivos:** Con fundamento en lo dispuesto por con fundamento en el artículo 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Turismo Sostenible



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRO TIEMPO 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

y Desarrollo Artesanal del Estado de México, en Sesión Ordinaria de Cabildo y con la finalidad de instaurar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Jiquipilco, el cual será un órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico del municipio que tiene por objeto integrar estrategias y mecanismos que impulsen el desarrollo del turismo y de la actividad artesanal en el Municipio, el cual es renovado cada año, por lo que se solicita la autorización para que se permita el ingreso al Director de Turismo para una mejor explicación de la integración de dicho consejo, el cual ha quedado integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente del consejo
Hugo Daniel Ordóñez Ortega	Secretario técnico del consejo
Mónica González Maldonado	Representante de servicios turísticos
Roberto Gómez García	Representante de servicios turísticos
Xóchitl García García	Representante artesanos
Julieta Zúñiga Hernández	Representante artesanos
Martín Chávez Medina	Representante de la ciudadanía

En uso de la voz el Director de Turismo, indica que, por las razones anteriormente mencionadas se tiene que renovar cada año a los integrantes de este Consejo.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordóñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espindión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueban por unanimidad la integración del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. VII  
REGLAMENTO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Análisis y discusión y en su caso, aprobación del Reglamento del Comité Municipal del Dictamen de Giro**, en atención a los siguientes antecedentes:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



En la Sesión Ordinaria de Cabildo anterior, se puso a consideración de este cuerpo colegiado el Reglamento del Comité Municipal del Dictamen de Giro, mismo que se turnó para su estudio y discusión en la presente sesión, por lo que deja en uso de la voz al C. Presidente para conducir dicha actividad.

En uso de la voz el Presidente Municipal, deja a consideración de los integrantes del cabildo, el presente punto se aborde la siguiente sesión ordinaria a efecto de analizar dicha propuesta y determinar su aprobación.

**Punto No. VIII  
ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, se informa que se tiene el siguiente:

1. Propuestas, análisis y discusión y en su caso, aprobación del tercer periodo vacacional del 2023, mismo que comprenderá del 18 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024.  
El Presidente Municipal deja a consideración del cuerpo edilicio dicha propuesta y solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes, el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espindión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Atonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yuiemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueban por unanimidad el tercer periodo vacacional, comprendido del 18 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. IX  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 1927-2024



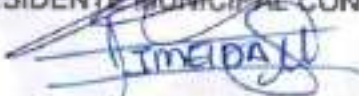
**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2022. Año del Bicicentenario del Ayuntamiento del Ayuntamiento del Estado de México


El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, solicita a la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, clausura la sesión.

Hace uso de la voz la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, siendo las **16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos** del día que se actúa, declara formalmente clausurada la **Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.


  
**PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

  
**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**


  
**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE**  
**PRIMER REGIDOR**


  
**C. ANGELICA MÁXIMO ORDOÑEZ**  
**SEGUNDA REGIDORA**


  
**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN**  
**TERCER REGIDOR**

  
**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
**CUARTA REGIDORA**

  
**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
**QUINTO REGIDOR**

  
**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN**  
**SEXTO REGIDOR**

  
**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

  
**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**